



Universidad Veracruzana

Xalapa de Equez, Ver. a 15 de junio de 2022

**CIRCULAR No. UEP/008/2022**

**A los Coordinadores de Programas Educativos de Posgrado de la Universidad Veracruzana**

Con el propósito de integrar la información del número de becas que se requerirán por cada Programa Educativo de Posgrado en el marco de los nuevos criterios implementados en la Convocatoria de Becas Nacionales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dentro de los que se establece que se dará prioridad a la asignación de becas a los estudiantes que se encuentren realizando sus estudios de posgrado (Maestría y Doctorado, orientación a la investigación) en Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación Públicos. En seguimiento a la convocatoria publicada el pasado mes de febrero podrán postular del 1 al 31 de agosto los programas reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) antes PNPC y los programas con registro en el SNP (aunque no cuenten con el reconocimiento de calidad).

Por lo antes expuesto me permito solicitar, tengan a bien enviar a más tardar el día *5 de julio* del presente el listado de estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos para ser postulados: 1) Estar inscrito en el programa, 2) CVU, 3) e-firma, 4) dedicación de tiempo completo, 5) Promedio de 7.8 para estudios en México y de 8.0 para estudios en el extranjero o por promedio recuperado.

Con la finalidad de estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con la convocatoria en comento y como medida preventiva, deberán enviar la relación de aspirantes a beca en orden de prioridad, lo anterior, considerando que existe posibilidad de que no todos los estudiantes obtengan la beca por las limitaciones presupuestales del CONACYT y será responsabilidad del Director de la Entidad Académica de adscripción del programa y del Coordinador del mismo establecer el orden de prioridad de los becarios que en su momento será ocupada para la postulación.

La información debe presentarse por medio de un oficio firmado por el Coordinador y con el Vo. Bo. del Director de la entidad de adscripción, al correo [guicruz@uv.mx](mailto:guicruz@uv.mx), incluyendo los siguiente datos en el formato (adjunto):

|   |                  |                  |           |              |
|---|------------------|------------------|-----------|--------------|
| Referencia PNPC:  |                  |                  |           |              |
| Nombre del Programa:  |                  |                  |           |              |
| Número de becas requeridas  |                  |                  |           |              |
| <b>Total de Becas requeridas para el periodo agosto 2022 – enero 2023</b> |                  |                  |           |              |
| Prioridad   | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre(s) | Nacionalidad |
| 1   |                  |                  |           |              |
| 2   |                  |                  |           |              |
| ...   |                  |                  |           |              |
| n   |                  |                  |           |              |

Becas a solicitar para el periodo agosto 2022 – enero 2023, no se debe considerar a los alumnos que ya tengan beca

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

**Dr. Edgar Javier González Gaudiano**

Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado



Dr. Luis Castelazo Ayala s/n,  
Col. Industrial Ánimas  
C.P. 91190  
Xalapa de Enriquez,  
Veracruz, México.

Conmutador  
(228) 842-17-00  
Extensión  
13130

[edgagonzalez@uv.mx](mailto:edgagonzalez@uv.mx)

Página Web  
<http://www.uv.mx/posgrado>